

Intervención del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, con el tema: “De la Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

Continuando con el desahogo del inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, hasta por diez minutos.

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Gracias, presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Muy buenas tardes.

A los Medios de Comunicación.

Acudo a esta Tribuna para manifestar un posicionamiento respecto al presupuesto de egresos 2026, que a su vez se alimenta de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del mismo año.

Un momento crucial para el rumbo económico del País y sobre todo para las familias mexicanas que depositan su confianza en este Congreso.

Reconocemos que se basa, pues, o más bien reconocemos que busca recaudar aproximadamente 10.2 billones de pesos, lo que representa cerca del 22.5% del producto interno

bruto con un crecimiento real estimado del 5.8 al 5.9 respecto a lo aprobado para el 2025.

Asimismo, entendemos los esfuerzos para ampliar el gasto social y la inversión en salud, educación, tan necesarios en un País con profundas desigualdades, celebramos la incorporación del ramo 56, servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar con una asignación de 172 mil 492.4 millones de pesos y el aumento de recursos para programas sociales como la Pensión para Personas, Becas Benito Juárez, Pensión Mujeres Bienestar, Sembrando Vida, Pensión Adultas Mayores para Personas con Discapacidad y el Programa de Vivienda Social. También observamos los recursos asignados a proyectos de infraestructura como el Tren Maya y el Tren Interoceánico.

Sin embargo, desde esta perspectiva debemos ejercer una voz crítica responsable que defienda inevitablemente el interés de la población, porque junto a las

oportunidades existen riesgos que deben señalarse y corregirse.

La Ley de Ingresos parte de una proyección de crecimiento económico entre el 1.8% y el 2.8% para el 2026 pero el desempeño más reciente advierte que este escenario es optimista, al cierre del tercer trimestre de 2025, los ingresos públicos aumentaron el 9.2% real anual, pero en un contexto de moderada expansión económica marcada para la desenarización global.

El Fondo Monetario Internacional proyecta un crecimiento apenas del 1.0% para el 2025, seguida del 1.5 para el 2026, si el crecimiento no se materializa en el rango estimado, los ingresos previstos podrían cumplirse, lo que deriva a recortes o deuda adicional.

Más del 50% de los ingresos provengan de impuestos exige que la carga fiscal sea soportada por las familias y las empresas con un gasto neto total de 10 billones 193 mil 683.7 millones de pesos que implica un incremento significativo, es crucial analizar la

vialidad y el impacto de estas medidas fiscales.

En este aumento impositivo en un contexto de incertidumbre y desafíos crecientes, podría sofocar la inversión, el consumo y la instancia de frenar el crecimiento económico, por ello, cabe preguntar, ¿se ha considerado alternativas que permitan equilibrar las finanzas públicas sin recurrir a un incremento desproporcionado en la carga fiscal? ¿Se ha explorado eficientemente mecanismos para combatir la evasión fiscal y ampliar la base tributaria de manera justa y equitativa?

Además, la iniciativa contempla ingresos adicionales vía financiamiento, endeudamiento, que equivalen aproximadamente el 14% del total de ingreso, esto implica que no solo dependemos de la recaudación, sino de asumir deuda pública creciente, de hecho, el paquete apunta a que la deuda pública del 2026 supere los 20 billones de pesos, equivalente al 52.3 del producto interno bruto.

En este sentido se eleva el déficit público, requerimiento financiero del sector público que ronda el 4.1% del producto interno bruto para el 2026, el País carga más deuda, depende de un crecimiento ajustado y de una recaudación ambiciosa.

El paquete fiscal incorpora reformas al Código Fiscal sobre productos y servicios IEPS y a otros instrumentos fiscales para grabar bebidas saborizadas, tabaco, apuestas, videojuegos violentos, entre otros, si bien esos gravámenes pueden tener una justificante de salud pública o de equidad la contra es que elevan el costo de la vida cotidiana de las familias, especialmente de aquellas con menores ingresos que ya enfrentan costos crecientes en vivienda, servicios y transporte.

La autoridad fiscal, servicio de Administración Tributaria y demás verá ampliadas sus facultades en revisión en tiempo real de plataformas digitales, suspensión inmediata de certificados de sello, mayores medidas contra facturación falsa, es positivo que se

fortalezca la recaudación honesta, pero debe quedar claro que tales facultades se ejerzan con transparencia con criterios de proporcionalidad y protección de datos.

No podemos aceptar medidas que rompan la equidad o genere incertidumbres jurídicas para contribuyentes legítimos, el gasto público previsto para el 2026 estima del 10.1 billones de pesos con una alza real estimada al 5.9% respecto al 2025, esto puede parecer positivo, pero conviene examinar la cantidad de ese gasto, gran parte coincide con infraestructura, sectores estratégicos también con un elevado servicio de la deuda, mientras cada peso que se paga en intereses es un peso que no se invierte en salud, educación o programas de desarrollo, la advertencia es que el endeudamiento crece y puede limitar la capacidad de una acción futura.

Además, debemos señalar nuestra preocupación por los recortes presupuestales para el poder judicial, para la Fiscalía General de la

República, para el Instituto Nacional Electoral, pues estas instituciones son pilares fundamentales de nuestra democracia y del estado derecho, un sistema judicial debilitado, una Fiscalía con recursos limitados y un INE sin los recursos necesarios compromete las independencias judicial, la impartición de justicia y la protección de derechos de los ciudadanos y la organización de elecciones libres y transparentes.

Dado lo anterior, si la recaudación no cumple lo proyectado o el incremento económico se reduce por tensiones externas u otras variables, la forma de cuadrar las cuentas sería recortar gasto social o aumentar aún así más la deuda y sabemos que cuando los programas sociales se recortan, quienes más lo sufren son los sectores vulnerables, nunca debe olvidarse de la recaudación y el gasto tiene que traducirse en resultados concretos, mayor acceso a la salud, mejor educación, infraestructura que conecte con un empleo digno.

Por último, queremos que el País crezca que la economía se reactive, que los programas federales no se vean

recortados, que la carga impositiva no recaiga desproporcionalmente en quienes lo tienen y que la recaudación se traduzca en bienestar.

Muchas gracias.

En ese marco nos sumamos al debate, pero exigimos responsabilidad, claridad y empatía con las familias mexicanas, es imperativo que evaluemos cuidadosamente la viabilidad de estas medidas fiscales, considerando su impacto en la economía familiar y la competitividad de las empresas mexicanas.

Es necesario asegurar que la transparencia en la ejecución de los proyectos de infraestructura evaluar cuidadosamente la viabilidad económica y social, debemos analizar a fondo cada rubro del presupuesto, exigir transparencia en su aplicación y priorizar la asignación de recursos en las áreas que son esenciales para el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, para la preservación de un estado de derecho.

Es cuanto, diputada presidenta.